

PROCESO ELECCIONARIO
CONSTITUCIÓN CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE PAPUDO

Considerando lo estipulado en la Ley N° 20.500/2011 y lo aprobado por el Concejo Municipal mediante el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Papudo, los días 5 y 6 de Enero 2012 se procedió en la Escuela Básica de Papudo al Proceso Eleccionario de Constitución del CCOSC comuna de Papudo. Dicha actividad se realizó sin mayores inconvenientes y con la participación de las instituciones de la comuna de carácter territorial, funcional, relevantes y gremiales.

En virtud de los candidatos inscritos previamente en la Secretaría Municipal entre el 19 y 27 de diciembre 2011 se procedió a efectuar el proceso eleccionario quedando electos por Colegio Electoral las siguientes personas;

Colegio Electoral: Organizaciones de carácter Territorial

N° de consejeros : 6

Electos : Marcela Hernández B.

Manuel Lepez Saenz

Alma Peña Figueroa

José Reinoso Miranda

Samuel Encina Varas

Sandra Maturana Encina

Amanda Lara Vilches Suplente

Colegio Electoral: Organizaciones de carácter Funcional

N° de consejeros: 5

Electos: María Figueroa Beiza

Mario Arcos Arenas

Cristian Palacios Lillo

José Cataldo Briceño

Mirian Olivares Osses

Fernando Vera Figueroa Suplente

María vargas Gómez Suplente

Víctor Sepulveda Shaaf Suplente

Alicia Allendes Allendes Suplente

Juan Allendes Estay Suplente

Colegio Electoral: Organizaciones de carácter Relevantes

Nº de consejeros: 1

Electos : Pedro Reuss

Colegio Electoral: Organizaciones de carácter gremial

Nº de consejeros: 1

Electos : Lidia Godoy Tapia

De acuerdo al reglamento corresponde que elegidos o integrados los consejeros por los respectivos estamentos, según haya correspondido, el Secretario Municipal proceda a convocar a la Asamblea Constitutiva del Concejo, lo cual se efectuará una vez instruido por la Sra. Alcaldesa.